



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



RESOLUCIÓN DECANAL N° 533-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 19 de agosto de 2024.

VISTO:

La Carta N° 219-2024-UNAJMA-FCE-DACF/D, de fecha 12 de agosto de 2024; con Memorando N° 1004-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 12 de agosto de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 062-2024-UNAJMA/CU, de fecha 28 de febrero de 2024, se aprueba la modificación del Reglamento de Distribución de la Carga Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas, donde, el Título II. Disposiciones específicas. Capítulo II. De la distribución de carga lectiva. Artículo 20. Indica "La distribución de la carga lectiva se realiza en función del personal docente en actividad y de los planes de estudios de los programas académicos que ofrece la universidad, los mismos que deberán ser aprobados mediante acto resolutorio de la Facultad a propuesta de los Directores de Departamento y ratificado en Consejo Universitario". Por otro lado, el Capítulo IV. Responsabilidades en el proceso de distribución de la carga académica. Artículo 48. Establece: "Los docentes declaran la carga lectiva de acuerdo al Anexo N° 01 y la carga no lectiva de acuerdo al Anexo N° 02, adjuntando al Anexo N° 03 de Declaración Jurada de inexistencia de incompatibilidad horaria para el desarrollo de la función docente; y lo presentan al Departamento Académico correspondiente, la misma que es visado por su Director y Decano. Es aprobado por el Consejo de Facultad, vía acto resolutorio y ratificado por Consejo Universitario";

Que, mediante la Carta N° 219-2024-UNAJMA-FCE-DACF/D, de fecha 12 de agosto de 2024, el Dr. Percy Lima Román, director del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, en cumplimiento al Título II. Disposiciones específicas, Capítulo II. De la distribución de carga lectiva. Artículo 23. que indica: "El Director de Departamento Académico asigna a cada docente, mediante documento escrito, la carga lectiva distribuida en sesión ampliada referida en el artículo 21. Luego del cual el docente presenta al Departamento Académico respectivo, la carga lectiva y no lectiva, según anexos N° 1, 2 y 3 (...)" y Artículo 26. Menciona: "El Director de Departamento Académico visa la carga lectiva y no lectiva, la cual es ratificada por Consejo de Facultad mediante acto resolutorio, (...), remite la carga académica de los docentes ordinarios y contratados del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, correspondiente al semestre académico 2024-I, para su aprobación mediante acto resolutorio de Facultad, en vías de regularización;

Que, con Memorando N° 1004-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 12 de agosto de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR en vías de regularización la carga académica de los docentes ordinarios y contratados del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, correspondiente al semestre académico 2024-I, de acuerdo al siguiente detalle:



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 533-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 19 de agosto de 2024.



Mgtr. PERCY LIMA ROMAN - DOCENTE ORDINARIO - PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO								
N°	CARGA LECTIVA							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
		HT	HP	TH				
CT AD 91	CONTABILIDAD AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	3	2	5	4	A	EPC	
CT AD 105	SEMINARIO DE TESIS II	3	4	7	5	A	EPC	
TOTAL HORAS LECTIVAS				12				
CARGA NO LECTIVA								
1	RUBRO	DESCRIPCIÓN					HORAS	
	1	PREPARACIÓN DE CLASES					6	
	3	INVESTIGADOR RENACYT					10	
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA					7	
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA					2	
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA					3	
TOTAL HORAS NO LECTIVAS				28				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS				40				
Dra. DELMA DIANA REYNOSO CANICANI - DOCENTE ORDINARIO - ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO - (DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS)								
N°	CARGA LECTIVA							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
		HT	HP	TH				
CT AE 27	CONTABILIDAD I	4	2	6	5	A	EPC	
CT AE 54	CONTABILIDAD DE COSTOS I	2	2	4	3	A	EPC	
TOTAL HORAS LECTIVAS				10				
CARGA NO LECTIVA								
2	RUBRO	DESCRIPCIÓN					HORAS	
	1	PREPARACIÓN DE CLASES					5	
	5	DOCENTES QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN					5	
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA					12	
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA					2	
	8	ASESORÍA					4	
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA					2	
TOTAL HORAS NO LECTIVAS				30				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS				40				



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



RESOLUCIÓN DECANAL N° 533-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 19 de agosto de 2024.



Mgtr. RAQUEL ÁLVAREZ SIGUAYRO - DOCENTE ORDINARIO - ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO									
N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
3	CT AE 33	CONTABILIDAD II	4	2	6	5	A	EPC	
	CT AD 71	FUNDAMENTOS DE AUDITORÍA	3	2	5	4	A	EPC	
	CT AD 87	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CONTABLE	2	2	4	3	A	EPC	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					15			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		7.5					
	5	DOCENTES QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN		4					
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		4					
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA		2					
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		4						
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS		3.5						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					25				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40				
Mgtr. EDWIN GOMEZ CHIPANA - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO									
N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
4	CT AE 17	FUNAMENTOS DE CONTABILIDAD	2	2	4	3	A	EPC	
	CT AE 26	DOCUMENTACIÓN EMPRESARIAL	2	2	4	3	A	EPC	
	CT AE 44	LEGISLACIÓN LABORAL	2	2	4	3	A	EPC	
	CT AE 52	LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	2	2	4	3	A	EPC	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					16			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		8					
	5	DOCENTES QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN		4					
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		4					
7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA		4						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		4						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					24				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40				



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



RESOLUCIÓN DECANAL N° 533-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 19 de agosto de 2024.



Mgtr. ROGELIO DOMINGO CAHUANA TAPIA - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO								
N°	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
HT			HP	TH				
	CT AE 45	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD	3	2	5	4	A	EPC
	CT AD 66	FINANZAS CORPORATIVAS	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 85	DOCUMENTACIÓN EMPRESARIAL	3	2	5	4	A	EPC
	CT AD 95	LEGISLACIÓN LABORAL	3	2	5	4	A	EPC
	TOTAL HORAS LECTIVAS					19		
5	CARGA NO LECTIVA							
	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES	9.5					
	5	DOCENTES QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN	2					
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	4					
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA	1.5					
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2					
	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	2					
	TOTAL HORAS NO LECTIVAS					21		
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40			
Mgtr. MARUJA HERMELINDA VALENCIA LLAMOCA - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO								
N°	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
HT			HP	TH				
	CT AE 36	INFORMÁTICA CONTABLE	2	2	4	3	A	EPC
	CT AE 55	NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 65	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL I	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 74	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL II	2	2	4	3	A	EPC
	TOTAL HORAS LECTIVAS					16		
6	CARGA NO LECTIVA							
	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES	8					
	5	DOCENTE QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN	4					
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	4					
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA	2					
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	4					
	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	2					
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					24			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40			



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



RESOLUCIÓN DECANAL N° 533-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 19 de agosto de 2024.



Mgtr. EYNER YONEL BRAVO FRANCO- DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO (DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD)

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
			HT	HP	TH				
7	CT AE 35	MATEMÁTICA FINANCIERA I	2	2	4	3	A	EPC	
	CT AE 41	MATEMÁTICA FINANCIERA II	2	2	4	3	A	EPC	
	CT AE 57	FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	0	2	2	3	A	EPC	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					10			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		5					
	5	DOCENTE QUE REALIZA INVESTIGACIÓN		4					
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		10					
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA		4					
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		4						
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS		3						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					30				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40				

Mgtr. RICHARD OSWALDO QUIROZ PARIONA- DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
			HT	HP	TH				
8	CTAE 56	FUNDAMENTOS DE FINANZAS	2	2	4	3	A	EPC	
	CT AD 63	SISTEMAS CONTABLES II	2	2	4	3	A	EPC	
	CT AD 75	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA	2	2	4	3	A	EPC	
	CTAD 101	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL	2	2	4	3	A	EPC	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					16			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		8					
	5	DOCENTES QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN		2					
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		4					
7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA		1						
8	ASESORÍA		4						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		1						
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS		4						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					24				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40				



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 533-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 19 de agosto de 2024.



Mgtr. ISAAC MERINO QUISPE - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA								
N°	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
HT			HP	TH				
9	CT AD 64	TRATAMIENTO CONTABLE DE LA TRIBUTACIÓN I	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 81	AUDITORIA FINANCIERA	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 92	CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DEL RIESGO	3	2	5	4	A	EPC
	CT AD 103	CONTABILIDAD GERENCIAL	2	2	4	3	A	EPC
	TOTAL HORAS LECTIVAS					17		
CARGA NO LECTIVA								
9	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES	8.5					
	5	DOCENTE QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN	4					
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	2					
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA	3					
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	1					
	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	4.5					
	TOTAL HORAS NO LECTIVAS					23		
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40			
Mgtr. ARTEMIO MONTESINOS PALOMINO - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO								
N°	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
HT			HP	TH				
10	CT AE 46	ÉTICA PROFESIONAL CONTABLE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 77	CONTABILIDAD PARA PYMES	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 82	AUDITORÍA TRIBUTARIA	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 93	SISTEMA NACIONAL DE CONTROL PÚBLICO	3	2	5	4	A	EPC
	TOTAL HORAS LECTIVAS					17		
CARGA NO LECTIVA								
10	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES	8.5					
	5	DOCENTE QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN	5					
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA	4					
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	4					
	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	1.5					
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					23			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40			



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



RESOLUCIÓN DECANAL N° 533-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 19 de agosto de 2024.



Mgtr. KATIA CHOQUE QUISPE - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
			HT	HP	TH				
11	CTAE 57	FORMULACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	2	0	2	3	A	EPC	
	CTAD 62	CONTABILIDAD DE COSTOS II	3	2	5	4	A	EPC	
	CTAD 72	TRATAMIENTO CONTABLE DE LA TRIBUTACIÓN II	2	2	4	3	A	EPC	
	CTAD 96	CONTABILIDAD DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS	2	2	4	3	A	EPC	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					15			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		7.5					
	5	DOCENTE QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN		6					
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		3					
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA		3					
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		4						
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS		1.5						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					25				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40				

Mgtr. BRYAN MANUEL TELLO TACO - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
			HT	HP	TH				
12	CTAE 53	SISTEMAS CONTABLES I	2	2	4	3	A	EPC	
	CTAD73	CONTABILIDAD AGROPECUARIA	2	2	4	3	A	EPC	
	CTAD86	SISTEMAS CONTABLES DE EMPRESAS DE SERVICIOS	2	2	4	3	A	EPC	
	CTAD 102	PERITAJE CONTABLE	3	2	5	4	A	EPC	
	CTAD 106	MERCADO DE CAPITALES	2	2	4	3	A	EPC	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					21			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		8					
	5	DOCENTE QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN		3					
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		1					
7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA		3						
8	ASESORÍA		2						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		2						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					19				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40				



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 533-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 19 de agosto de 2024.



Mgtr. LISS MERLING CAMPOS PEÑA – DOCENTE CONTRATADO TIPO DC-B2								
N°	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
HT			HP	TH				
13	CTAE 42	LEGISLACIÓN CONTABLE	2	2	4	3	A	EPC
	CTAD 65	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL I	2	2	4	3	B	EPC
	TOTAL HORAS LECTIVAS					8		
	CARGA NO LECTIVA							
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS				
1	PREPARACIÓN DE CLASES		4					
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS		4					
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					8			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					16			
Mgtr. EDWIN QUISPE CONDORI – DOCENTE CONTRATADO TIPO DC-B2								
N°	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
HT			HP	TH				
14	CTAD 63	SISTEMAS CONTABLES II	2	2	4	3	B	EPC
	CTAD 75	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA	2	2	4	3	B	EPC
	TOTAL HORAS LECTIVAS					8		
	CARGA NO LECTIVA							
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS				
1	PREPARACIÓN DE CLASES		4					
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS		4					
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					8			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					16			
Mgtr. MARGOTH MORENO HUAMÁN – DOCENTE CONTRATADO TIPO DC-B2								
N°	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
HT			HP	TH				
15	CTAD 67	CONTABILIDAD BANCARIA Y FINANCIERA	2	2	4	3	A	EPC
	CTAD 76	CONTABILIDAD Y FINANZAS AVANZADAS	2	2	4	3	A	EPC
	TOTAL HORAS LECTIVAS					8		
	CARGA NO LECTIVA							
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS				
1	PREPARACIÓN DE CLASES		4					
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS		4					
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					8			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					16			



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 533-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 19 de agosto de 2024.

Mgtr. ROGER WILLIAM ALARCÓN GUTIÉRREZ – DOCENTE CONTRATADO TIPO DC-B2									
N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
16	CTAD 61	OPERACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL	2	2	4	3	A	EPC	
	CTAD 84	SISTEMAS CONTABLES DE EMPRESAS INDUSTRIALES	2	2	4	3	A	EPC	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					8			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		4					
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS		4						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					8				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					16				

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR la presente resolución a consideración del Consejo Universitario de la Universidad Nacional José María Arguedas para su RATIFICACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la dirección del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Dr. José Carlos Arevalo Quiljano
DECANO

